



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2025 04526
19/09/2025 13:05

DECRETO

Mediante escrito de fecha 12 de septiembre de 2025 y registro de entrada número 18082, los/as seis concejales/as integrantes del grupo municipal del P.S.O.E. y 1 concejal integrante del grupo municipal de Con Andalucía han solicitado la celebración de sesión extraordinaria de pleno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, "...el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente...". En tanto en cuanto la Corporación Municipal está compuesta por 21 concejales/as, al ser solicitada la presente sesión por 7 concejales/as, número superior a la cuarta parte de la Corporación, se cumple con lo establecido en el meritado artículo.

Asimismo, comprobados los antecedentes obrantes en la secretaría se constata se cumple también lo establecido en el citado precepto en cuanto al número de sesiones permitidas.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter extraordinaria** a celebrar por el **Pleno**, el próximo **viernes día 26 de septiembre de 2025, a las 08:00**, en primera convocatoria y dos días más tarde, a la misma hora, en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. - PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL P.S.O.E. Y CON ANDALUCÍA, RELATIVA A LA SENTENCIA DEL TSJA SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA EDAR MÁLAGA NORTE. EXPTE. 2025 PLN-00028.

PUNTO 2. - PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL P.S.O.E Y CON ANDALUCÍA RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DE LA VEGA DE MESTANZA EN ALHAURÍN DE LA TORRE. EXPTE. 2025 PLN-00028.

PUNTO 3. - PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL P.S.O.E Y CON ANDALUCÍA, RELATIVA A DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES QUE SE VIERTEN AL RÍO GUADALHORCE. EXPTE. 2025 PLN-00028.





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E90029626900X9E6C2R7R6W7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/09/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2025 13:05:53	INSCRIPCIÓN: 202504526 Fecha: 19/09/2025 Hora: 13:05 Persona 24862447E
---	--	---

